



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

VISTO: Las Resoluciones N° 730/2016, 762/2017 y N°822/2017, y;

CONSIDERANDO: Que, en virtud de las resoluciones antes citadas, se concretó el pasado 15 de diciembre de 2016, una audiencia con el Ministro de Seguridad de la Provincia Maximiliano Pullaro y las responsables de la Oficina de Trata de Personas, en la que además estuvieron presentes, la Presidente del Consejo de la Mujer, el representante del Consejo de Seguridad Ciudadana y ediles de este Cuerpo.

Que, en la misma este Cuerpo de Concejales transmitió preocupación por la situación que atraviesa la Comisaría de la Mujer de nuestra localidad (reducción del personal de 8 a 4 personas, retiro de la línea telefónica directa, demora en las notificaciones), así como el alarmante numero de denuncias, ya que en fecha 12/12/2016 se registró un record de 34 denuncias de violencia en nuestra ciudad.

Ante esta situación el Ministro de Seguridad se comprometió en los siguientes puntos:

- * Reestablecer la línea telefónica directa.
- * Arbitrar los medios para que las notificaciones sean realizadas por otro personal de la jefatura de policía.
- * Afectar a 4 agentes con el perfil idóneo, para restablecer la estructura original de la comisaría, lo que sucedería en enero de 2017.

Que, a posteriori de dicha audiencia, se ha nombrado nuevo personal y se ha mudado la oficina de lugar, más no se han resuelto los problemas operativos de la oficina, ya que aún al día de hoy no se ha restablecido la línea telefónica, ni se están realizando las notificaciones con la urgencia que merece el tema, y además hay muchísima demora en la atención a las víctimas, así como que en determinadas oportunidades no hay personal en la oficina, etc.

Que, además la nueva oficina presenta problemas para su armónica atención, ya que allí permanecen alarmas de la jefatura que se disparan en diferentes momentos del día, resultando un ambiente no propicio para atender ante estas situaciones de vulnerabilidad.

Que, además la oficina tiene serios problemas de electricidad, y que ello hizo que se quemara una de las nuevas pc que recibió el 7 de febrero de 2018, por las bajas de tensión.

Que, tampoco cuentan con cerradura en la oficina, estando en una situación de total vulnerabilidad frente a una temática tan problemática.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Que, en septiembre de 2018 se solicitó una nueva audiencia, en conjunto con los demás organismos de la ciudad, siendo al día de la fecha desatendido el reclamo.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicitar una audiencia al Ministro de Seguridad y a la Directora Especial de Prevención y Sanción del Delito de Trata de Personas a los fines de tratar la problemática que trajo aparejada el cambio en el funcionamiento operativo de la Comisaría de la Mujer de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Invítese a participar de dicha reunión al Intendente Municipal, al Senador Provincial por el Departamento Constitución, a la responsable local de la Comisaría de la Mujer, a la Presidenta del Concejo de la Mujer y al Juez de Familia de nuestra ciudad, como partes interesadas.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 895 Sala de Sesiones, 28 de Marzo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.